

RESOLUCION - SG - N° 37/2024

MONTE VERA, 23 de diciembre de 2.024.

VISTO:

La necesidad de darle continuidad al trámite de solicitud de renovación de habilitación ingresado en fecha 02/11/2024, bajo el N° de Expediente 6743/2024, bajo el nombre de “PAYE SHIRLI MARLÉN”; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Paye Shirli Marlén, rubro “TALLER DE VERANO-ENSEÑANZA DE GIMNASIA, DEPORTES Y ACTIVIDADES FÍSICAS”, ha presentado la documentación requerida por la normativa vigente para su habilitación.

Que el expediente ha pasado por todos los sectores intervinientes en el proceso de habilitación con dictamen favorable de los mismos según fojas 72, 74, 75 y 76.

Por ello.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

RESUELVE:

Artículo 1°: Habilitar la actividad bajo la titularidad de la Sra. Paye Shirli Marlén”, CUIT 27-39950835-0, Expte. DRel N° P-125, con el rubro: “TALLER DE VERANO-ENSEÑANZA DE GIMNASIA, DEPORTES Y ACTIVIDADES FÍSICAS”, con domicilio en calle Buenos Aires 1643, de la Ciudad de Monte Vera.

Artículo 2°: La habilitación tendrá una validez desde el día de la fecha y hasta el 14/02/2025, fecha de finalización de la temporada 2024-2025.

Artículo 3°: Es condición para que se mantenga la habilitación el cumplimiento de la normativa vigente y sus modificatorias así como el cumplimiento permanente de los tributos municipales.

Artículo 4°: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese

Av. San Martín 6190 - Monte Vera – Pcia de Santa Fe
mesadeentrada@montevera.gob.ar
(0342) 4904052 - 4103

MUNICIPALIDAD DE 
MONTE VERA
